

**22028** RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2001, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.6 de los citados Reales Decretos sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en el anexo adjunto, que han de juzgar los concursos correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 de marzo de 2001.

Madrid, 31 de octubre de 2001.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

#### ANEXO

CONVOCATORIA PUBLICADA EN «BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE FECHA 24 DE MARZO DE 2001

#### Cuerpo: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FÍSICA APLICADA»

Plaza número: 1 (70-2001)

##### Comisión titular:

Presidente: Don Juan Jesús Feas Esteban, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Francisco Javier Sanz Recio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Eulogio Jiménez Cuesta, Catedrático de la Universidad de A Coruña; don José Lozano Campoy, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don Alfonso Muñoz González, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Sánchez Sánchez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretaria: Doña Rosa Benito Zafrilla, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Antonio García Solé, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Carlos Casanova Roque, Catedrático de la Universidad de Valladolid, y don Francisco Gascón Latasa, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

**22029** RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2001, de la Universidad de Vigo, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de profesorado convocadas por Resolución de 4 de mayo de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado, hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Vigo de 4 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 29) y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Vigo, 2 de noviembre de 2001.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

#### ANEXO

#### Número plaza: 22/01

CUERPO: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones»

##### Comisión titular:

Presidente: Don José Capmany Francoy, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Francisco J. Fraile Peláez, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Manuel Recuero López, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Luis García García, Catedrático de la Universidad de Cantabria, y don Jorge Emiliano Pérez Martínez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Besada Sanmartín, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid

Vocal Secretario: Don Domingo Docampo Amoedo, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Juan Enrique Page de la Vega, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Jesús María Rebollar Machain, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Luis Vergara Domínguez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

#### Número plaza: 23/01

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Química Orgánica»

##### Comisión titular:

Presidente: Don Ángel Rodríguez de Lera, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretaria: Doña María Teresa Iglesias Randulfe, Profesora titular de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Francisco Javier Mendoza Sans, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Ernesto Nicolás Galindo, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y doña Mariana Trujillo Pérez-Lanzac, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Mouriño Mosquera, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Antonio Ibáñez Paniello, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Víctor Sotero Martín García, Catedrático de la Universidad de La Laguna; don Ricardo Alonso Alonso, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela, y don Eduardo Bardají Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Girona.

#### Número plaza: 24/01

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Química Orgánica»

##### Comisión titular:

Presidente: Don Ángel Rodríguez de Lera, Catedrático de la Universidad de Vigo

Vocal Secretaria: Doña María Teresa Iglesias Randulfe, Profesora titular de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Ramón Mestres Quadreny, Catedrático de la Universidad de Valencia (Estudi General); don Manuel Nogueras Montiel, Profesor titular de la Universidad de Jaén, y don Antonio

Urbano Pujol, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ricardo Riguera Vega, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Doña Magdalena Cid Fernández, Profesora titular de la Universidad de Vigo

Vocales: Don Guillermo Martínez Massanet, Catedrático de la Universidad de Cádiz; don Joaquín Altarejos Caballero, Profesor titular de la Universidad de Jaén, y doña María del Pilar Basabe Barcala, Profesora titular de la Universidad de Salamanca.

**Número plaza: 25/01**

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «*Matemática Aplicada*»

Comisión titular:

Presidente: Don Eusebio Corbacho Rosas, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: Don José Durany Castrillo, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don José Manuel Antón Corrales, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; doña Margarida Espona Dones, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don José Luis Martínez Pombo, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Alicia Cachafeiro López, Catedrática de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: Don Guillermo García Lomba, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Juan Bernardo Zaballa Tejada, Catedrático de la Universidad del País Vasco; doña Virginia Muto Foresi, Profesora titular de la Universidad del País Vasco, y don Alfredo Peris Manquillo, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

**Número plaza: 26/01**

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «*Ingeniería Telemática*»

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Delgado Kloos, Catedrático de la Universidad «Carlos III» de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Juan Pazos Arias, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Juan Bautista Riera y García, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don José R. González de Mendivil Moreno, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra, y don Santiago Pavón Gómez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Viñas Sanz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Cándido López García, Profesor titular de la Universidad de Vigo

Vocales: Don José de C. Pastor Franco, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Joaquín L. Salvachua Rodríguez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Enrique Vázquez Gallo, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Número plaza: 27/01**

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «*Derecho Procesal*»

Comisión titular:

Presidente: Don Víctor Manuel Moreno Catena, Catedrático de la Universidad «Carlos III» de Madrid.

Vocal Secretario: Don Marco A. Villagómez Cebrián, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Valentín Cortés Domínguez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; doña M. Carmen Samanes Ara, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza, y doña María Pía Calderón Cuadrado, Profesora titular de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Damián Moreno, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Lotario Vilaboy Lois, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Ángel Bonet Navarro, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; doña M. Pilar Oliva Collado Yurrita, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y doña Rosa María Gómez de Liaño Diego, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

**Número plaza: 28/01**

Área de conocimiento: «*Economía Aplicada*»

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel María Varela Lafuente, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: Don Alberto Gago Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Francisco Cabrillo Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Lourdes Viladomiu Canela, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Teodoro P. Galache Laza, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Xosé C. Arias Moreira, Catedrático de la Universidad de Vigo

Vocal Secretario: Don Juan C. Surís Regueiro, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Juan Jesús Bernal García, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cartagena; doña María Pilar González Casimiro, Profesora titular de la Universidad del País Vasco, y don José Javier Lasaga Choperena, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

**Número plaza: 29/01**

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «*Economía Aplicada*»

Comisión titular:

Presidente: Don Xosé Carlos Arias Moreira, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: Don Alberto Gago Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Joan Cals Guell, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña M. Teresa Vilalta Ferrer, Profesora titular de la Universidad de Barcelona, y don Enrique Galarza Prieto, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel M. Varela Lafuente, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: Don J. Francisco Teixeira Bautista, Profesor titular de la Universidad de Vigo

Vocales: Don Carlos Berzosa Alonso-Martínez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña M. Carmen González de Aguilar Alonso-Urqu, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María Casilda Lasso de la Vega Martínez, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

**Número plaza: 30/01**

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

*Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social»*

Comisión titular:

Presidente: Don Jaime Cabeza Pereiro, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: Don Juan José Fernández Domínguez, Catedrático de la Universidad de León.

Vocales: Doña M. Amparo García Rubio, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General); don José M. Pey Illera, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y don José Vicente Zaragoza Zaragoza, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Javier Gárate Castro, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña Rosina Portas Morán, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Ignacio Duréndez Sáez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; doña Carmen Blasco Pellicer, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General), y don José Escobar Jiménez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

**22030 RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2001, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.**

De conformidad con lo establecido en el título V de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional del Reino de Noruega o de la República de Islandia.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, el Reino de Noruega y de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menos de veintitún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio, será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebradas por la Comunidad Europea y ratificados por España.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los setenta años.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los aspirantes de nacionalidad que no sea la española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y, en su caso, titulación suficiente debidamente reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura para el ejercicio profesional en España como Profesor Universitario.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido examinados de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad, quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudantes en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Vigo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto a los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado 7.525 pesetas (45,23 euros) en concepto de inscripción en la cuenta de la Universidad de Vigo 2080-0000-74-0040225994 de Caixanova, (Oficina principal, avenida García Barbón, 1-3), epígrafe «otros ingresos», acompañando a su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, donde conste referencia a esta convocatoria.

El importe ingresado será devuelto a los aspirantes excluidos definitivamente que lo soliciten en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Vigo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo legalmente establecido para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de esta Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir